

Procedimiento Administrativo Común y artículo 10 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra el presente acuerdo cabra interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier recurso que estime procedente.

Lledó, 16 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, María José Valles Brenchat.

Núm. 50.767

MONREAL DEL CAMPO

D. Carlos Pérez Gargallo en representación de Emipesa, S.A. ha solicitado licencia municipal para la actividad de planta de hormigón, a emplazar en parcela 2/9 del Polígono Industrial "El Tollo" de este Termino Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, el anuncio servirá de notificación a todos los interesados que por cualquiera de las causas que en el mismo se señalan, no hayan podido ser notificados de forma individual.

Monreal del Campo, 13 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Pedro Castellano Ibáñez.

Núm. 50.804

MOLINOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente la modificación aislada nº 2 del P.D.S.U. de Molinos, a solicitud de D. FERNANDO SUBIAS JUSTE, consistente en "la ampliación del suelo urbano, incluyendo una parcela calificada actualmente como Suelo no Urbanizable Genérico a Suelo Urbano, concretamente en C/ Pilas, la parcela 139, del polígono 2, partida Huertos, con referencia catastral 44159000000200139QO de Molinos", de una superficie catastral 969 m2, de conformidad con la documentación técnica, redactada por el Arquitecto D. Daniel Lecina Lacueva de D.L.2 Arquitectura S.L.P y visada el 1 en agosto de 2012.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009 de 17 de junio de Urbanismo de Aragón, y en el apartado 5 de la Disposición adicional decimocuarta, introducida por el artículo 43 de la Ley 3/2012 de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a efectos de alegaciones.

Molinos, 15 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, María Pilar Monfil Farnos.

Núm. 50.780

MARTÍN DEL RÍO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE MARTIN DEL RIO para el ejercicio 2.012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	84.280,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00